

29 DIC. 2014

ANGOL,

3120

DECRETO EXENTO N° 107

**VISTOS:**

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Director del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol Señor Alberto Lezano Barriga solicita llamar a licitación pública Adquisición de Estímulos Tecnológicos para los alumnos beneficiados con la subvención de Proretencion del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a la necesidad de adquirir Estímulos Tecnológicos para los alumnos beneficiados con la subvención de Proretencion del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol, con el propósito de incentivar y premiar el rendimiento escolar

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase la compra para el llamado a licitación pública Adquisición de Estímulos Tecnológicos para los alumnos beneficiados con la subvención de Proretencion del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol
- 2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 61509053331 correspondiente a los gastos de Proretencion. del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar, por el monto estimado de \$ 5.160.000 pesos iva incluido.-

ANÓFSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
\* ALCALDE \*  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL



OVB/MBS/ALB/cbv.

Distribución:

- ♦ Oficina de transparencia
- ♦ Archivo Oficina de Partes.
- ♦ Archivo Establecimiento